Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. EXP. Nº 712

EXP.: Nº 216, VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento Nº 585, de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote Nº 2. Expropiación para la obra "Reposición Puente La Cadena Ruta I-124, Comuna de Peralillo y Marchigüe, Provincia de Colchagua y Cardenal Caro, Sexta Región".

INC.: Antecedentes.

Ficha: 4207
Cb: 166943

SANTIAGO, 23 FEB. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AUREA GINA MICHELINI PRICE,** otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha 22 de julio de 2010, Repertorio **Nº 4264-2010**, rectificada y modificada por escritura pública de la misma notaría, de fecha 26 de noviembre de 2010, Repertorio **7089-2010**, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a **Fs. 3576 vta, Nº 2884**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Peralillo** correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento Nº 585, de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de la indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$1.595.600.-** a la orden de doña **AUREA GINA MICHELINI PRICE.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VI Región – **Rancagua**.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

FSM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP. – VI Región.

PROCESO Nº 4559248

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé Nº71, 1º piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290